



**Dios y**  
*Patria*

## INFORME PREVIO

# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

**DEUIL**



#Planeación  
**Estratégica**

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 (BALANCE 01/01/2023 AL 31//12/2023)

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones



## Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

### Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

## CONTEXTO

**Huila** es uno de los treinta y dos [departamentos](#) que conforman la [República de Colombia](#). Su capital y ciudad más poblada es [Neiva](#). Está ubicado al suroeste del país, en la [región andina](#).

Su organización territorial comprende cuatro subregiones: [Subnorte](#), [Subcentro](#), [Subsur](#) y [Suboccidente](#). Cuenta con 37 municipios, y 128 centros poblados.<sup>7</sup> Su economía genera el 1.62 % del [PIB](#) colombiano.<sup>8</sup> De acuerdo con el [DANE](#), posee una población estimada (2024) de 1.192.273 habitantes correspondiente al 2,2% de la participación en la población total.<sup>9</sup>

Fue creado por la Ley 46 del 29 de abril de 1905, constituido por la [provincia de Neiva](#) y la del sur, pertenecientes al antiguo [Estado Soberano del Tolima](#). El 15 de junio del mismo año, inició su vida independiente bajo la administración de Rafael Puyo Perdomo.<sup>10</sup>

## TOPONIMIA

El nombre del *Huila* es definido de modos distintos por diversos autores:

Entre las definiciones más aceptadas está la del profesor [Gerardo Reichel Dolmatoff](#), quien asegura que la palabra es de origen [quechua](#), la cual significa "Anaranjado". Otra teoría es la que atribuye la palabra *Huila* a la [lengua Páez](#), con el significado de "Montaña Luminosa".<sup>11</sup> Sea cual sea su origen, lo cierto es que el departamento debe su nombre a una de las más altas cumbres andinas, el [Nevado del Huila](#), que desde el occidente domina majestuosamente todo el territorio.<sup>12</sup>

## GENTILICIO

El gentilicio de las personas oriundas o habitantes del departamento del Huila es *Huilense* y/u *Opita*. Este último es una expresión empleada generalmente para designar al hombre procedente u oriundo del departamento, en el extremo sur del [río Magdalena](#). *Opita*, a diferencia del gentilicio huilense, comporta un sentido esencialmente cultural, como quiera que define al habitante huilense en sus características más tradicionales.

En efecto, ante el encuentro con alguien en un mismo camino, por ejemplo, lo acostumbrado era decir "opa" sin llamar a la persona por el nombre. En algunas zonas del departamento aún se emplea esta expresión de saludo, que como lo indica el [Diccionario de la Lengua Española](#) (1994) es una voz para levantar, ¡*aupa!*, ¡*upa!*<sup>13</sup>

## HISTORIA

El tiempo comprendido entre las primeras noticias de habitantes en este territorio y la llegada de los españoles se puede dividir en tres períodos: *Formativo*, *Clásico Regional* y *Reciente*. Durante el Período *Formativo*, el cual va hasta el siglo I a. C., el territorio del actual departamento del Huila estaba integrado a una amplia región que incluía parte del también hoy departamento del [Tolima](#) y buena porción de la Amazonía. El período siguiente, el *Clásico Regional*, se prolongó hasta el siglo VIII; durante él se desarrolló la cultura [San Agustín](#) (Uyumbe o ullumbe), de cuyo grado de desarrollo nos habla aún la



sorprendente estatuaría de los [parques arqueológicos de San Agustín](#) e Isnos, los hallazgos de [Saladoblanco](#) y [La Argentina](#) y los interesantes estudios de científicos que han localizado la frontera social de dicha cultura más abajo del municipio de [Garzón](#). Al norte, la presencia aborígen quedó manifiesta en la Cultura del Valle Alto del Río Cabrera, llamada comúnmente Santana, y expresada en significativas obras de piedra y cerámica que pueden apreciarse en el Museo que poseen. El Período Reciente abarca desde el siglo VIII hasta la llegada de los españoles. Lamentablemente, los planteamientos sobre la frontera cultural entre yalcones, paeces y pijaos, posibles primitivos pobladores del departamento, es una hipótesis que aún no ha sido investigada por los arqueólogos.

## CREACION DEL DEPARTAMENTO

La creación del departamento del Huila data del año 1905 en el cual inicialmente el ministro de Gobierno, [Bonifacio Vélez](#), propuso el 25 de abril de 1905 a la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa la creación de tres departamentos y en uno de sus artículos dispuso la creación del [Departamento de Neiva](#), con capital en la ciudad del mismo nombre, formado por las provincias de Neiva y el Sur. Al darse el tercer debate, el 27 de abril de dicho año el doctor Quijano Wallys, propuso que se denominará Huila en vez de Neiva, a la nueva entidad, la cual se creó por medio de la ley 46, expedida el 28 y sancionada el 29 de abril del mismo año. El Huila inició vida administrativa el 15 de junio de 1905 bajo la dirección de su primer gobernador, el doctor Rafael Puyo Perdomo.

## UBICACIÓN

El departamento del Huila está localizado al suroccidente de [Colombia](#), entre los 3°55'12" y 1°30'4" de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, municipio de [Colombia](#) y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74°25'24" y 76°35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín).

## CLIMA

El departamento cuenta con una amplia variedad de climas en razón a la diversidad de [pisos térmicos](#) y como resultado de la interacción de factores tales como la [temperatura](#), la [luminosidad solar](#), la [pluviosidad](#), la [humedad](#) relativa y los [vientos](#). El 28,3 % de la superficie departamental corresponde a clima cálido, el 40 % a clima medio, el 23,2 % a clima frío y el 8,6 % a clima muy frío.

Así las más altas son alrededor de 35 °C en el [desierto de la Tatacoa](#), le siguen los climas de las regiones cálidas de los valles de Neiva, Aipe y Villavieja con 28 °C, medidos en su parte más baja. Hacia el sur se encuentran todos los climas y una gran variedad de suelos que facilitan la diversidad y extensión de la producción agrícola y ganadera; allí predomina el clima templado, con una temperatura media de 24 °C; y puntos fríos están las cumbres montañosas del [Nevado del Huila](#), que forma parte del parque nacional natural que lleva su mismo nombre, donde la temperatura permanece bajo 0 °C.<sup>20</sup>

## Seguridad Ciudadana

El departamento del Huila, ubicado en el suroccidente de Colombia, enfrenta una serie de desafíos en materia de seguridad ciudadana que requieren un análisis detallado para comprender su complejidad. Algunos de los principales aspectos a considerar son:



1. **Presencia de grupos armados ilegales:** Actualmente, el grupo predominante en el departamento de Huila es el Estado Mayor Central (EMC) de las disidencias de las Farc a través de diversas estructuras: el Frente Ismael Ruiz (en límites con Cauca); Iván Díaz y Rodrigo Cadete (en límites con Caquetá); y Darío Gutiérrez (hacia el norte y en límites con Tolima).
2. **Conflicto armado:** El conflicto armado interno ha dejado como saldo un importante número de confrontaciones y violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), convirtiendo al Huila en uno de los departamentos con mayor inestabilidad social, económica y política, para la atención y reparación de las víctimas.

La situación de seguridad y falta de cultura ciudadana en el país y del Departamento del Huila no es la mejor y ello tiene que ver con varias razones estructurales que deben ser analizadas sin apasionamientos y con argumentos serios que permitan pensar en alternativas de solución, dada la creciente ola de homicidios, lesiones personales, hurtos y diversas conductas que atentan contra la convivencia y la integridad de los huilenses.

En el Huila en el periodo 2019-2022, se presentaron 1194 homicidios con una tasa de 21, 14 por cada 100 mil habitantes, en este mismo periodo 21716 personas fueron víctimas de hurto, lo que corresponde a 117 personas por cada 100 mil habitantes, 13386 personas participaron en riñas, 853 personas fueron víctimas de extorsión, con una tasa de 15 personas por cada 100 mil habitantes, pero se debe considerar aquí que el 79,6 % de víctimas de extorsión no denuncian, lo que significa que el sub registro de ese delito es alarmante.

La misma situación ocurre con el hurto de ganado o semovientes, conocido como abigeato en donde las 422 personas fueron víctimas del delito en este periodo y se presenta un 93,4 % personas que no denuncia.

## Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar a las unidades de Policía en el desarrollo de las acciones en garantía y difusión de la promoción y protección de los Derechos Humanos en el servicio de policía y la observancia del Derecho Internacional Humanitario por parte de los integrantes de la institución, conforme a las políticas del Estado colombiano.

### FUNCIONES

- ✓ Acompañar al Comandante y/o director de la unidad para la atención de los compromisos institucionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



- ✓ Proyectar y desarrollar en el marco de la promoción, actividades de capacitación y sensibilización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el propósito de fomentar una cultura permanente de protección y garantía a estos derechos.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario asuma el estado a través de la Policía Nacional.
- ✓ Consolidar y presentar la información de acciones institucionales en la lucha contra la impunidad por investigación de casos de Derechos Humanos cursados contra la Policía Nacional y sus miembros ante las instancias nacionales e internacionales.
- ✓ Servir de secretario técnico del Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos, proyectando la agenda, su desarrollo y seguimiento a los compromisos.
- ✓ Entre otras.

a. **Los derechos humanos a cargo de la Institución:**

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN DURANTE 2023**

- ✓ Participación en 76 Escenarios de Derechos Humanos.
- ✓ Realización de 69 Actividades de Atención con Líderes sociales y defensores de derechos humanos, Líderes Comunales, poblaciones LGBTI, trabajadoras sexuales, indígenas, Líderes de víctimas, entre otros.
- ✓ Instrucción de 1243 Policías sobre temas en Derechos Humanos
- ✓ Participación en 28 Charlas en protección a la Mujer, Familia y Género
- ✓ 72 Llamadas registradas a la Línea 155 de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia.



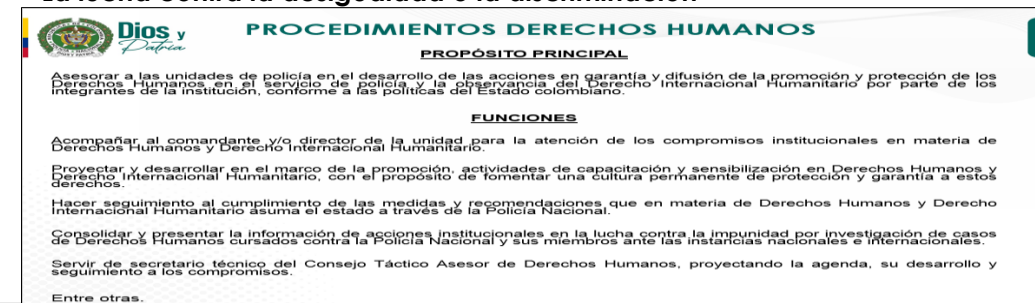
b. El cumplimiento de las condiciones



c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión



d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación





e. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:** Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.



**Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023**

 <p>Presupuesto</p>	<p><b>Ejecución presupuestal:</b> Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p>
	<p><b>Estados financieros:</b> De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 <p>Cumplimiento de metas</p>	<p><b>Plan de Acción:</b> Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p><b>Programas y proyectos en ejecución:</b> Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignent los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 <p>Gestión</p>	<p><b>Informes de Gestión:</b> Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p><b>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:</b> De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p><b>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:</b> Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 <p>Contratación</p>	<p><b>Procesos contractuales:</b> Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p><b>Gestión contractual:</b> Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 <p>Impactos de la Gestión</p>	<p><b>Cambios en el sector o en la población beneficiaria:</b> A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 <p>Acciones de mejoramiento de la entidad</p>	<p><b>Planes de mejora:</b> Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>

# PRESUPUESTO

**Ejecución presupuestal:** Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos)”

En la vigencia 2023 el Departamento de Policía Huila ejecutó el 100% del presupuesto asignado, correspondiente a \$8.474.508.572,62, en obligaciones alcanzó un 88,98%. Del total apropiado con \$8.474.508.572,62, la reserva presupuestal cerró en el 11%, equivalente a \$931.572.040,65.

Presupuesto Vigencia 2023			
Concepto	Total, Apropriación	Compromisos	Obligaciones
<b>Recurso 10</b>	\$ 8.474.508.572,62	\$ 8.474.508.572,62	\$ 7.540.991.123,13
<b>Recurso 16</b>	\$ 412.537.939,50	\$ 412.537.939,50	\$ 412.537.939,50
<b>Total</b>	\$ 8.887.046.512,12	\$ 8.887.046.512,12	\$ 7.953.529.062,63

Porcentaje de ejecución: 100%

Porcentaje obligaciones: 88,98%

Reserva presupuestal por funcionamiento: 11%

**Estados financieros:** De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

Teniendo en cuenta la ecuación patrimonial, para la vigencia 2023:

Estados financieros últimas dos vigencias		
Concepto	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>Activo Total</b>	\$147.502.752.965,94	\$ 147.294.610.498,93
<b>Pasivo Total</b>	\$611.948.005,28	\$ 2.022.810.828,02
<b>Patrimonio</b>	\$144.090.058.510,69	\$ 146.941.488.715,46
<b>Concepto</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>Ingresos</b>	\$32.901.799.012,92	\$31.551.038.879,58
<b>Gastos</b>	\$30.101.052.562,95	\$33.220.727.924,13
<b>Resultado del ejercicio</b>	\$2.800.746.449,97	-\$1.669.689.044,55



## CUMPLIMIENTO DE METAS

**Plan de Acción:** Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Plan de acción		Planes	Tareas	Cumplimiento
SP1	Un Policía dedicado a su comunidad	1	46	100%
SP2	Uniendo esfuerzos por una convivencia y seguridad ciudadana	1	22	100%
SP3	Un MNVCC eficaz y efectivo	1	10	100%
SP4	Acompañamiento y retroalimentación doctrinal a las unidades de policía que permita mejorar la prestación de servicio de policía	1	16	100%
SP5	Lucha frontal contra el delito	1	9	100%
DHO2.1	Fortaleciendo nuestras capacidades institucionales	1	11	100%
DHO3.1	Bienestar mas cerca de ti	1	14	100%
R3.1	Articulación vinculante para convivencia y seguridad ciudadana	1	7	100%

Por parte del Departamento de Policía Huila se dio cumplimiento al plan de acción Vigencia 2023 establecido por la Región N°2.

El plan de acción para el Departamento de Policía Huila, contó con un total de 135 tareas formuladas, logrando cumplir al 100% el desarrollo de cada una de las tareas propuestas y cargadas en la herramienta Gerencial, Suite Visión Empresarial.

### Plan Anual de adquisiciones 2023

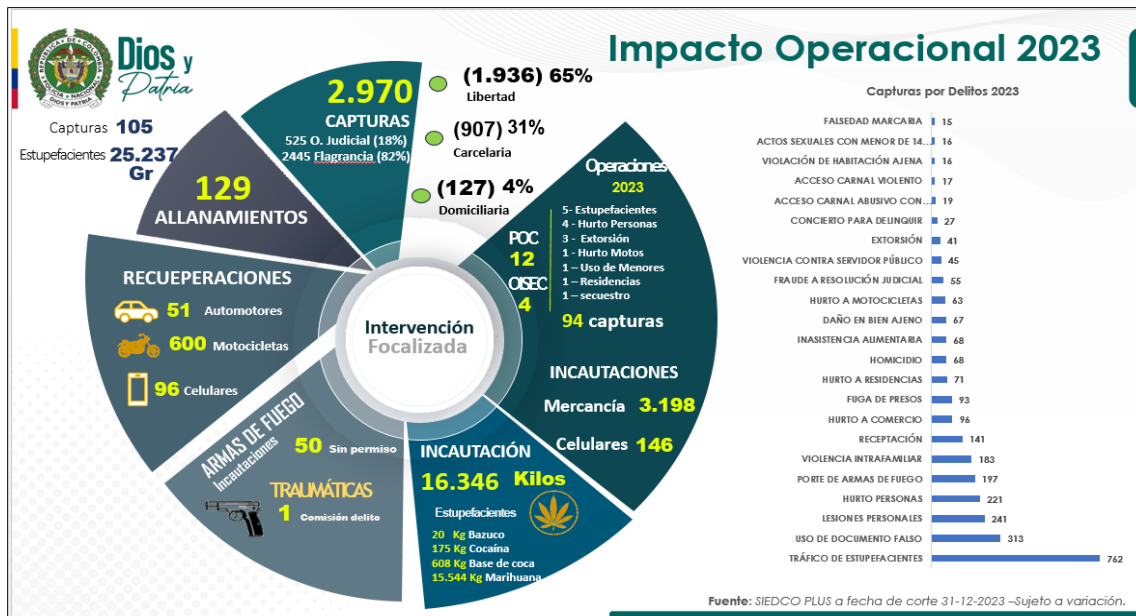
En la vigencia 2023 a la Policía del Huila, le asignaron \$8.474.508.572,62 para su funcionamiento, recursos que fueron ejecutados en un 88,98%; la unidad constituyó una reserva presupuestal en obligaciones.

Presupuesto anual de adquisiciones 2023			
Concepto	Total, Apropriación	Compromisos	Obligaciones
<b>Recurso 10</b>	\$ 8.474.508.572,62	\$ 8.474.508.572,62	\$ 7.540.991.123,13
<b>Recurso 16</b>	\$ 412.537.939,50	\$ 412.537.939,50	\$ 412.537.939,50
<b>Total</b>	\$ 8.887.046.512,12	\$ 8.887.046.512,12	\$ 7.953.529.062,63

# GESTIÓN

**Informes de Gestión:** “Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”

Incremento de los resultados operativos: El balance operativo agrupó el esfuerzo de toda la oferta institucional de la Policía del Departamento de Policía Huila en lo corrido de la vigencia 2023, logrando capturas por todos los delitos, igualmente los siguientes resultados, así:



**Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:** De acuerdo con su planeación estratégica.



**Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:** Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

Durante el transcurso de la vigencia 2023, el Departamento de Policía Huila es objeto de 06 auditorías internas de carácter específico.

# CONTRATACIÓN

**Procesos contractuales:** Relación y estado de los procesos de contratación.

Eficiencia en los Procesos Contractuales	
Contratación directa	2
Mínima cuantía	14
Selección abreviada menor cuantía	2
Órdenes de compra	11
Selección abreviada subasta inversa	1

**Gestión contractual:** Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.

No contrato	Objeto contrato	Plazo de terminación	Valor
93-8-10002-23	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DE PARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y REGIÓN DE POLICÍA No 2	31/12/2023	\$27.000.000
93-7-10003-23	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SERVICIO Y DE APOYO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	00/01/1900	\$88.000.000
93-8-10009-23	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO , ALMUERZO, GENA Y REFRIGERIOS) PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	31/12/2023	\$115.000.000
OC 106937	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PORTATILES TIPO MORRAL CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	30/06/2023	\$1.232.867,37
93-1-30001-23	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2023	30/09/2023	\$641.293.914,00
93-2-10011-23	ADQUISICIÓN PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	28/06/2023	\$4.665.000,00
OC 107175	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE NEIVA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y DEMAS UNIDADES DE APOYO EN CONDICION DE ASIGNACION PERMANENTE, COMISIÓN TEMPORAL O EN TRANSITO VIGENCIA 2023	15/12/2023	\$785.600.000,00
93-2-10013-23	ADQUISICIÓN DE PARTES Y/O ACCESORIOS PARA FORTALECER LA RED DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	17/07/2023	\$7.000.000,00
OC 107940	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONTRUCCION PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUIL, LA REGION DE POLICÍA No 2 Y COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL	17/07/2023	\$22.192.344,51
93-7-10014-23	PRESTACION DE SERVICIO MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES RIESGO FISICO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	27/07/2023	\$2.300.000,00
93-7-10016-23	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICIA No 2 Y LAS UNIDADES DE COMPAÑIA ANTINARCOTICOS REGIONAL No 2	31/10/2023	\$71.070.000,00
93-8-10018-23	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO PARO LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA HUILA Y POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y COMANDO REGION DE POLICIA N°2 EN TRANSITO COMISION TEMPORAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE	31/10/2023	\$115.000.000,00
OC 111664	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE LAS INTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	12/10/2023	\$ 51.976.244,35
93-2-10022-23	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	04/11/2023	\$ 21.419.000,000
OC 113974	ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT VIGENCIA 2023A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOAT III CCE -284 - AD-2020	31/10/2023	\$ 209.606.261,000
OC 116456	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO DESDE LA CIUDAD NEIVA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y DEMAS UNIDADES DE APOYO EN CONDICION DE ASIGNACION PERMANENTE, COMISIÓN TEMPORAL O EN TRANSITO, PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA 2024 (VIGENCIAS FUTURAS)	30/04/2024	\$ 830.074.607,72
93-1-30004-23	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURAS 2024	19/03/2024	\$681.099.739,87
93-7-10035-23	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYARA EL SERVICIO DE ELECCIONES REGIONALES 2023 Y DEMAS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y LA POLICIA METROPOLITANA	31/12/2023	\$ 115.000.000,000



93-8-10032-23	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDO Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, EN TRANSITO, COMISION TEMPORAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024	29/02/2024	\$70.000.000
OC 116379	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO DESDE LA CIUDAD NEIVA, PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LOS MUNISIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, O POR LOS CUALES SEA LEGLMENTE RESPONSABLE Y DEMAS UNIDADES DE APOYO EN CONDICION DE ASIGNACION PERMANENTE COMISION TEMPORAL O TRANSITO DESDE LA JURIDICION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA 2024.	31/05/2024	\$ 135.000.000,00
OC 117277	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE 197 AMP 2021 "ELEMENTOS PARA LA ATENCION PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA"	20/11/2023	\$ 2.817.709,27
93-2-10039-23	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA TABLAS ESPINAL, BOTIQUINES TIPO MORRAL Y EXTINTORES PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA POLICIA NACIONAL	25/11/2023	\$ 18.645.000,000
93-8-10042-23	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS) PARA EL PERSONAL QUE APOYARA EL SERVICIO DE ELECCIONES 2023 Y DEMAS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	31/12/2023	\$ 225.600.000,000
93-2-10043-23	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	15/12/2023	\$ 80.000.000,000
OC 118347	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURAS 2024	29/02/2024	\$ 54.698.889,74
93-2-10047-23	ADQUISICION INSTALACIONDE LLANTAS PARA LA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA 2024	30/06/2024	\$ 265.000.000,000

OC 120190	ADQUISICION DE SILLAS DE ESCRITORIOS COLCHONES ESTUFAS,LAVADORAS Y TELEVISORES PARA LA ESTACIONES QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA	22/12/2023	\$ 182.868.480,00
93-7-10048-23	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS,NUEVOS Y ORIGINALES DE FABRICA O CASA MATRIZ) PARA EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS MULTIMARCA), O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONDSABLE,PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA 2024(VIGENCIA FUTURAS	30/06/2024	\$ 207.865.000,000
OC 120611	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACIDENTES DE TRANSITO -SOAT VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURAS 2024 A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOAT III CCE-284-IAD 2020	24/06/2024	\$ 286.440.744,00
93-7-10050-23	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNO,ALMUERZO,CENA Y REFRIGERIOS) PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DE APOYO QUE FORTALECERA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE2023.	31/12/2023	\$ 105.355.000,000



# IMPACTOS DE LA GESTIÓN

## I. Resultados de Impacto 2023

### Resultados operacionales

### Actividad Operativa de Relevancia

CAPTURA EN FLAGRANCIA Y RECUPERACIÓN	INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTE	INCAUTACIÓN ARMA DE FUEGO	RECUPERACIÓN VEHÍCULO
<p style="font-size: small;">Captura en flagrancia por el delito de recepción y la recuperación de una motocicleta marca Yamaha, placa LWN87C motor E3L5E032073, chasis 9FKD0919G2032073, color negro azul, línea xtz125, modelo 2016</p>	<p style="font-size: small;">02 capturas en flagrancia por el delito de tráfico de estupefacientes y la incautación de 235 cigarrillos de marihuana, 357 dosis de bazuco, 80 gramos de bazuco sin dosificar, 22 dosis de TUSI y 17 dosis de cocaína.</p>	<p style="font-size: small;">Captura en flagrancia por el delito de porte ilegal, cuando fue sorprendido en vía pública, tratando de comercializar 01 arma de fuego tipo escopeta, calibre 16, marca Remington con número de serial 150915.</p>	<p style="font-size: small;">Captura en flagrancia por el delito de recepción y la recuperación de 01 vehículo tipo camioneta estacas, que presentaba reporte de hurto.</p>
INCAUTACIÓN ESTUPEFACIENTE	INCAUTACIÓN ARMA DE FUEGO	INCAUTACIÓN ESTUPEFACIENTE	INCAUTACIÓN ESTUPEFACIENTE
<p style="font-size: small;">Hallazgo de 600 dosis de bazuco, listas para su distribución y comercialización.</p>	<p style="font-size: small;">Captura en flagrancia por el delito de porte ilegal de armas y la incautación de (01) un arma de fuego tipo pistola traumática marca EKOL FIRACT MAGNUNN K, con 40 cartuchos y 02 proveedores.</p>	<p style="font-size: small;">01 captura y 01 aprehensión en flagrancia por el delito de tráfico de estupefacientes y la incautación de 150 cigarrillos de marihuana y 01 bolsa la cual contiene en su interior marihuana sin dosificar.</p>	<p style="font-size: small;">Captura en flagrancia por el delito de tráfico de estupefacientes, mediante diligencia de allanamiento y la incautación de 7 kilos de marihuana, 1520 dosis de bazuco, 104 cigarrillos de marihuana, 01 gramera, 01 celular y \$397.000.</p>

Durante el año 2023 el DEUIL realizó la incautación de **20** kilos de bazuco, Respecto a base de cocaína, se logró la incautación de **608** kilos.

<b>Bazuco</b>	<b>20 kg</b>
<b>Base de Coca</b>	<b>608 kg</b>
<b>Cocaína</b>	<b>175 kg</b>
<b>Marihuana</b>	<b>15.544 kg</b>
<b>TOTAL</b>	<b>818,544 kg</b>

## II. Operaciones de Impacto 2023



### III. Resultados de prevención



## ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

**Planes de mejora:** Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Durante la vigencia del año 2023, en el Departamento de Policía Huila se recibieron un total de 622 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), las cuales fueron resueltas dentro de los términos. Discriminadas así:

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS AÑO 2023, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	
PQRS	CANTIDAD
Quejas	294
Petición	159
Petición de Información	20
Información de Seguridad Ciudadana	77
Reclamos	20
Solicitud de documentos	4
Reconocimiento del servicio de Policía	48
<b>TOTAL</b>	<b>622</b>

# METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas del DEUIL se realizara el día 21 del mes 03 del 2024, en el Auditorio de la Policía Metropolitana de Neiva.



**DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA**

**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**FECHA:** 21 DE MARZO 2024 **HORA:** 3:00 PM **LUGAR:** AUDITORIO POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA  
CALLE 21 N. 12 - 50 BARRIO TENERIFE

**PRESIDE:**  
CORONEL. WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO  
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA

El departamento de Policía Huila, llevará a cabo el 21 de marzo de 2024, la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 de manera presencial y virtual, con el objeto de fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

Se habilito en la página web del DEUIL el link para depositar las Preguntas, quejas, Reclamos LINK: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada desde el día 05/03/2024 hasta el 12/03/2024.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9r8WnsfMbrVOjHZb83j7I-HUM1JESzNVWTJLUVU1UjZMNXFRXREtJRjVVi4u>

## CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Huila a través de la audiencia pública de rendición de cuentas, busca generar cumplimiento a las disposiciones de la ley 489 de 1998 la cual establece “que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar acciones enfocadas, a garantizar la participación ciudadana y evaluación del servicio, a su vez indicar los logros presentados.

Exponer ante los grupos de valor los avances obtenidos durante la vigencia 2023, contribuyente al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana.



Dios y  
Patria